



Comité por la Salud de las mujeres del Distrito Federal

México DF, 2 de agosto de 2007
BOLETÍN DE PRENSA

Desde la vigencia de la ley que despenalizó el aborto, ninguna mujer ha tenido complicaciones por interrumpir su embarazo

Cien días de vigencia, cien días de derechos

Hoy 2 de agosto se cumplieron los primeros cien días de vigencia de la Ley que despenalizó el aborto en la ciudad de México. En este tiempo, cerca de 1,500 mujeres ejercieron su derecho a interrumpir un embarazo no deseado, siempre dentro del límite de las 12 semanas de gestación. Ninguna de ellas, según ratificaron funcionarios de la Secretaría de Salud del DF y diputados de la Asamblea Legislativa del DF ha padecido complicación alguna luego del procedimiento de interrupción legal.

El promedio de interrupciones de embarazos que ha realizado el Gobierno del DF en estos cien días es de 14.2 diarios. Esas mujeres que concurren a los 14 hospitales públicos del DF pueden, desde la vigencia de la ley, hacer uso de su libertad reproductiva.

“No nos equivocamos al aprobar la ley” dijo la diputada Leticia Quezada hoy, en el marco de una reunión en la que asambleístas y funcionarios del Gobierno del DF rindieron cuentas a la sociedad civil sobre el camino recorrido en estos cien días. No sólo no se equivocaron los legisladores locales al aprobar la ley, ni los funcionarios gubernamentales al ponerla en práctica brindando servicios de calidad: las decisiones de ambas instituciones permitieron a las mujeres de la ciudad de México ampliar sus libertades, poner al DF a la vanguardia en América latina al garantizar los derechos humanos.

Con la nueva ley se está combatiendo la práctica clandestina, repitió el director de Servicios y Urgencias Médicas de la SSDF, el Doctor Arturo Gaytán. Con la nueva ley se cumplió con un objetivo de justicia social, dijo el diputado Víctor Hugo Círigo. Con la nueva ley se actualizó el sistema jurídico, pues la sociedad ya había despenalizado el aborto hacía mucho tiempo, afirmó la consejera Jurídica del GDF, Leticia Bonifaz. Con la nueva ley, el DF se ha convertido en una ciudad más democrática. Asimismo, reafirmaron su compromiso con esta ley y lo derechos de las mujeres los diputados Jorge Schiaffino y Jorge Carlos Díaz Cuervo.



Comité por la Salud de las mujeres del Distrito Federal

Celebramos los primeros cien días de vigencia de la ley y esperamos que en las 32 entidades federativas mexicanas se legisle siguiendo el ejemplo del DF para que el derecho a decidir no sea sólo una declaración y se convierta en una realidad.

Comité por la Salud de las Mujeres del DF: Afluentes; Católicas por el Derecho a Decidir; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia; GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida); Ipas México; Modemmujer; y SIPAM (Salud Integral para la Mujer).